



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

GUÍA DOCENTE

GUITARRA SEGUNDO INSTRUMENTO

Murcia, 20 de septiembre de 2017

TITULACION: Graduado en Música

ITINERARIO: Especialidad instrumental, Pedagogía

ESPECIALIDAD: Interpretación

ASIGNATURA: Guitarra Segundo Instrumento

CURSOS: I y II

PRELACIÓN: Sin requisitos previos

PROFESORA: Carmen M.^a Ros Abellán

INTRODUCCIÓN

La guitarra es un instrumento versátil, muy adecuado al acompañamiento de distintos géneros musicales, puede resultar económica en sus versiones de fábrica, es sencilla de transportar y en sus rudimentos para el acompañamiento armónico y acordal resulta de un aprendizaje sencillo y de tempranos resultados.

Estas características confieren a la guitarra un rango muy adecuado para ser una alternativa a considerar dentro de las asignaturas optativas en los cursos I y II de especialidades instrumentales o de pedagogía.

Debido a los diferentes niveles que presentan los alumnos que escogen esta materia, la enseñanza debe ser totalmente personalizada y adaptada a los conocimientos-si los hubiere- que previamente se han adquirido. Éstos comprenden, desde la realización de uno o varios cursos de guitarra clásica en algún centro académico (con lo cual ya hay ciertas destrezas practicadas en las que no habrá que incidir más allá de una breve puesta al día), hasta el desconocimiento total de los rudimentos de la guitarra. En este caso, se debe comenzar desde el inicio y el enfoque, exigencia y nivel será muy distinto.

Por lo tanto, no resulta posible determinar un repertorio concreto y unificado para la totalidad del alumnado que curse esta asignatura, ya que éste se establecerá una vez conocido por el profesor el nivel que se posee con este instrumento.

Como norma general, será importante que durante estos dos cursos se lleguen a alcanzar unos conceptos básicos de la historia, organología y principales intérpretes de la guitarra, correcta colocación, formas de pulsación, reconocimiento de notas, acordes y su aplicación en acompañamientos de canciones y melodías, conocimiento del cifrado americano, introducción a la improvisación, y adquisición de un pequeño y sencillo repertorio clásico que abarque obras de varios estilos, siempre de acuerdo al nivel de cada alumno.

1. REFERENCIAS AL MARCO NORMATIVO QUE DESARROLLA EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Mediante la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso. La definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo.

El primer curso de plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música quedó establecido mediante la Resolución de 19 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Tipo | Optativa |
| Materia | Segundo Instrumento (guitarra) |
| Período de impartición | Primero y segundo cuatrimestres |
| Nº Créditos | GT I 4 GT II 4 |
| Idioma en el que se imparte | Español |
| Departamento | Cuerda Pulsada y Flamenco |

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS

3.1 Competencias transversales

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

3.2 Competencias generales

- Conocer los principios teóricos de la música y desarrollar adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Crear y dar forma a conceptos artísticos propios, desarrollando la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

3.3 Competencias específicas

- Expresarse musicalmente con el instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

4. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- Desarrollar y perfeccionar las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan abordar con solvencia la adecuada interpretación del repertorio objeto de estudio.
- Aplicar progresivamente los conocimientos técnicos y estilísticos del repertorio de cada curso de manera cada vez más autónoma.
- Desarrollar, perfeccionar y adecuar las técnicas de estudio al nivel requerido.
- Conocer la historia y evolución organológica del instrumento.
- Profundizar en las biografías de los compositores y en su contextualización histórica, geográfica y cultural.
- Interpretar un repertorio diverso, compuesto por obras representativas de los diferentes períodos y estilos de la guitarra, con una dificultad acorde con el nivel de enseñanza.

5. TEMARIO DE LA ASIGNATURA

| Bloque temático | Contenido |
|---------------------|--|
| I.- Técnica | 1. Adecuar los contenidos del curso al nivel que presentan los alumnos, dado que, por las características de la asignatura, algunos ya presentan cierto nivel por haber estudiado algún curso de guitarra, o bien poseen ciertos conocimientos de acompañamiento rítmico-acórdico. |
| | 2. Estudio de un programa de ejercicios o estudios de diferentes autores que abarquen determinadas dificultades técnicas adecuadas a las necesidades de cada alumno. |
| II.- Interpretación | 1. Iniciación a las características particulares de distintos estilos y épocas aplicadas al instrumento. 2. Iniciación y primeras pautas para la improvisación. |

| | |
|------------------|---|
| | 2. Interpretación de un repertorio variado adecuado al nivel académico cursado, teniendo en cuenta si ha existido o no experiencia previa con el instrumento. |
| III.- Repertorio | 1. Obras de un nivel adecuado, personalizado. Acompañamientos rítmicos con cifrado americano. |
| | 2. Ejercicios específicos según el nivel presentado. |

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua e integradora. Por ello, el profesor calificará cada clase, influyendo el desarrollo del curso en la valoración final. El trabajo individual con el alumno implica un seguimiento continuado de su actividad, evitando de esta manera que la superación de la materia esté condicionada a una única prueba final. La evaluación considerará los progresos del alumno a lo largo del curso académico, estableciendo el nivel final de conocimientos y habilidades alcanzado y valorando la evolución del mismo durante dicho periodo. Por este motivo, la asistencia es obligatoria y no podrá ser inferior al 80% del total de las clases. Quienes acumulen a lo largo del año académico un 20% de faltas de asistencia no justificadas sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura, perderán el derecho a la evaluación continua.

En el caso de no superar los mínimos exigidos en junio, el alumno podrá presentarse a las otras convocatorias, según la normativa vigente.

Se considerará principalmente el cumplimiento de las competencias del curso a través de la adecuada asimilación de los contenidos prácticos y teóricos de la asignatura. Además, podrán valorarse otros elementos, como el entusiasmo mostrado por el alumno hacia la materia, la capacidad de autoanálisis y de vencer por sus propios medios las carencias detectadas.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. Observación y valoración en el aula del trabajo realizado por el alumno y de la consecución de las competencias y contenidos.

2. Exámenes y pruebas.

El examen final consistirá en la interpretación en el aula del repertorio propuesto por el profesor, que considerará la proporcionalidad de los contenidos en base

al desarrollo y grado de asimilación de éstos. Esta prueba se considerará de obligado cumplimiento, junto con la interpretación y valoración en clase de los contenidos tratados.

8. TEMPORALIZACIÓN

Los alumnos deberán superar los objetivos previstos en esta guía mediante la interpretación de la selección de ejercicios, obras y estudios programados.

Las clases tendrán una duración de media hora, con una periodicidad semanal. En ellas se determinará el trabajo que deberá realizar el alumno durante la semana. La práctica instrumental debe ser constante para una asimilación adecuada de los contenidos.